



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
55 5371 8300 | 55 5371 8400

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, SE PROCEDE A PUBLICAR EL **ORDEN DEL DÍA DE LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA CENTÉSIMA SÉPTIMA, DÉCIMA TERCERA DE CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. -----

-----CONSTE.-----

**Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria,
Resolutiva Centésima Séptima,
Décima Tercera de Cabildo abierto.**

29 de febrero de 2024.

11:00 horas.

Orden del Día.

1. Apertura de la sesión, lista de asistencia, declaración de Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de Cabildo de la **Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria, Resolutiva Centésima Sexta** de fecha 22 de febrero de 2024.
3. Lectura del proyecto del Orden del Día y aprobación en su caso.
4. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción IV Ter, del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, **Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, presenta ante este Cuerpo Edilicio el Informe sobre el estado que guardan los litigios en contra del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por el período comprendido al mes de enero de 2024.
5. **Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracción I, XXXIX y XLVII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México; y 50 fracción I del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **"Acuerdo Económico por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, aprueba la Convocatoria para la elección de los representantes de los**

prestadores de servicios turísticos y de los artesanos y el ciudadano, miembros del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal”.

6. **Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 y 31 fracciones I, XXXIX y XLVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 3 fracción XI, 4, 6, 7, 10, 29, 42, 43 y demás relativos a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III, 15, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; y 50 fracción I del Reglamento del Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **“Acuerdo Económico por el que se aprueban las Reglas de Operación del Programa “Vete de Pinta” de Naucalpan de Juárez, México, 2024”**.
7. Intervención de Ciudadanos registrados, para participar en la Sesión de Cabildo Abierto sobre el Tema **“Significado de ser Mexiquense”** y/o cualquier otro de interés para la ciudadanía.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.